



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MACANAL BOYACÁ

SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO No. 004-2024

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	TERMINO TRASLADO	INICIA	TERMIN A	MOTIVO TRASLADO
2023-00052-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	ALBA PATRICIA ÁVILA VACCA	TRES (03) DÍAS	04/03/2024	06/03/2024	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO artículo 446 del C.G.P.
2023-00093-00	EJECUTIVO	PEDRO JOAQUÍN PERILLA GONZÁLEZ	LUCIANO RODRÍGUEZ RUBIANO	TRES (03) DÍAS	04/03/2024	06/03/2024	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN artículo 319 del C.G.P.

CERTIFICO: Que se fija la presente lista de traslado en el micrositio web asignado a este Juzgado, conforme las previsiones del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, hoy primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y los expedientes consignados en ella quedan surtiendo el traslado de que trata el artículo 110 del Código General del Proceso.

MANUEL ANTONIO SUAREZ MARTÍNEZ

Secretario

Firmado Por:

Manuel Antonio Suarez Martinez

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Macanal - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c6ae27949fb290e65fdb0e3b625d913fcb8dbe4de8e086c7e0c49532e064fc3**

Documento generado en 29/02/2024 04:31:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>